



ACTA N° 08

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO

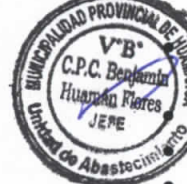


En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo las 8:40 a.m. del día martes 26 de julio de 2016; nos reunimos las y los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2016-MPH/A, los mismos que fueron convocados mediante Memorando Múltiple N° 254-2016-MPH-A/12 de fecha 15 de julio de 2016.



MIEMBROS TITULARES Y/O SUPLENTE DEL CCI PARTICIPANTES:

- Gerente Municipal, Sr. Elver Henry Vicente Sánchez, Presidente
- Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Sr. Alejandro Bautista Prado Miembro
- Director de la Oficina de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Jayo Choque Secret.
- Técnico
- Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Srta. Katia Loayza Guillen Miembro
- Gerente de Desarrollo Económico, Sr. Gilmer García Gómez Miembro
- Gerente de Desarrollo Territorial, Sr. Antonio Ladislao Pinedo Ortiz Miembro
- Gerente de Servicios Municipales, Sr. César Augusto Mendoza Pantoja Miembro



Así mismo, se contó con la presencia del: Sr. Luis Alberto Martínez Rojas: Personal Administrativo de la Gerencia Municipal, del Sr. Benjamín Huamán Flores, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la MPH, el GERENTE DEL SAT HUAMANGA, GERENTE DE LA EMPRESA SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AYACUCHO S.A., GERENTE DEL TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA, GERENTE DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA AYACUCHO, GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAMANGA y el Abog. Fernando Quispe Rocha ASESOR DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDIA y miembros suplentes del CCI.



LECTURA E INFORME DE ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

El secretario Técnico, Sr. CPC. Carlos Jayo Choque, da lectura a los acuerdos pendientes de cumplimiento con fines de información ante los miembros del Comité de Control Interno.



ACUERDO 010.

El responsable del OEC (Jefe de la Unidad de Abastecimiento), Sr. CPC. Benjamín Huamán Flores, en coordinación con el responsable del monitoreo de Incentivos Municipales, remitirá al correo: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe, la herramienta de autodiagnóstico del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública corregida, hasta el día 08 de julio de 2016 como plazo máximo, del cual darán cuenta en la próxima reunión del CCI.



INFORME DE AVANCE:

El CPC. Benjamin Huamán Flores, informa que con fecha se ha remitido hasta en 02 oportunidades, la herramienta de autodiagnóstico y el informe de diagnóstico a la Contraloría General de la Republica, tal como consta en los correos electrónicos adjuntos (correos electrónicos de fecha 19 de junio y 18 de julio de 2016), dirigidos al correo electrónico metacontrolinterno@contraloria.gob.pe.

Con la evidencia precisada por el

Con la documentación de los correos electrónicos mostrados, se da por **IMPLEMENTADO Y CERRADO EL ACUERDO N° 010**, el mismo que forma parte del anexo de la presente acta el que pasará a los archivos del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga.





2.

DESPACHO:

- Ninguno.



4.

INFORMES:

Ninguno.

PEDIDOS:

Ninguno.



5.

RESUMEN DE LA AGENDA:

A. Elegir la forma de organización para la implementación del SCI en las instancias descentralizadas de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SEDA, SAT HUAMANGA, IVP HUAMANGA, TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA Y LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA DE AYACUCHO).



DESARROLLO DE LA AGENDA:

A. Elegir la forma de organización para la implementación del SCI en las instancias descentralizadas de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SEDA, SAT HUAMANGA, IVP HUAMANGA, TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA Y LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA DE AYACUCHO).



El Presidente del CCI presenta una diapositiva en el que se resumen las principales acciones que se debería tomar en cuenta respecto a la implementación del SCI en las instancias descentralizadas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada: Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, el que precisa en texto en la actividad 2 "...De tratarse de una entidad que cuente con instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas, el Comité de la entidad elige la forma de organizarse para realizar la implementación del SCI. Para ello debe de considerar 02 escenarios; i) que un funcionario de la instancia descentralizada o dependencia desconcentrada integre el comité de la entidad a fin de articular las acciones de implementación del SCI, ii) que las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas inician la implementación del SCI siguiendo los lineamientos de la presente directiva, dando cuenta al comité de la entidad de sus avances a fin de tomar conocimiento y efectuar el seguimiento correspondiente..."

Luego tiene participación los Gerentes de las dependencias descentralizadas.

El Gerente del SAT Huamanga, precisa que ellos ya cuentan con la conformación del Comité de Control Interno, y así mismo solicita el apoyo para consolidar la implementación del SCI de la dependencia a su cargo.

El Gerente del IVP, precisa que la dependencia a su cargo es comparativamente pequeña respecto a las otras dependencias y que requiere el apoyo del Comité central.

El gerente de SEDA, precisa que se le facilite una copia de la reciente normativa emitida por la Contraloría General de la República – Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

Concluida la participación de los gerentes, el Comité paso a votación para definir la forma de implementación del SCI en las dependencias descentralizadas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, obteniendo el siguiente resultado:





- i) Que un funcionario de la instancia descentralizada o dependencia desconcentrada integre el comité de la entidad a fin de articular las acciones de implementación del SCI (00 votos)
- ii) **Que las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas inicien la implementación del SCI siguiendo los lineamientos de la presente directiva, dando cuenta al comité de la entidad de sus avances. (07 votos)**

Por unanimidad el Comité de Control Interno de la Municipalidad, elige como la forma de implantación del SCI en las instancias descentralizadas la opción ii).

ACUERDO 011.

Aprobar como forma de implementación del SCI en las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga la siguiente:

Que las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, inicien la implementación del SCI de conformidad con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica, conformado su propio Comité de Control Interno y dando cuenta de sus avances al Comité conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2016-MPH/A de fecha 08 de abril de 2016, a fin de tomar conocimiento y efectuar el seguimiento correspondiente.

Del comunicado de la presente a las dependencias desconcentradas, se dará cuenta en la próxima sesión del CCI.

Siendo las 10:15 a.m. del mismo día y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

[Handwritten signature]

Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno

[Handwritten signature]

Director de Oficina de Administración
Miembro del Comité de Control Interno
Secretario Técnico

[Handwritten signature]

Director de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Comité de Control Interno

[Handwritten signature]

Gerente Desarrollo Humano
Miembro del Comité de Control Interno

[Handwritten signature]

Gerente de Desarrollo Económico
Miembro del Comité de Control Interno



César Mendoza Paratista
Gerente de Servicios Municipales
Miembro del Comité de Control Interno

[Signature]
Gerente de Desarrollo Territorial
Miembro del Comité de Control interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Signature]
Abog. Fernando Quispe Rocha
ASESOR DE DESPACHO DE ALCALDIA

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL
DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA

[Signature]
EDGAR MOREYRA QUISPE
GERENTE GENERAL

Abog. Fernando Quispe Rocha
Asesor del Despacho de ALCADIA

Ing. Edgar Moreyra Quispe
Gerente General – IVP DE HUAMANGA

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
[Signature]

Lic. Jesús Ospina Salinas
Gerente del SAT HUAMANGA

TERRAPUERTO MUNICIPAL
LIBERTADORES DE AMERICA

CPC CESAR OCHATOMA PARAVICINO
[Signature]

CPC. Cesar Ochatooma Paravicino
Gerente del Terrapuerto Municipal "LA"

MIMP - MPH
Sociedad de Beneficencia Pública
Ayacucho

[Signature]
CPC. Manuel Venancio Morales
GERENTE GENERAL

CPC. Manuel Venancio Morales
Gerente de la SBP - Ayacucho

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO

[Signature]
Ing. Cesar R. Palacios Sulca

Ing. Cesar R. Palacios Sulca
Gerente General – SEDA AYACUCHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

[Signature]
C.P.C. Benjamín Huamán Flores

Sr. CPC. Benjamín Huamán Flores
Resp. del OEC - Jefe de la Unidad de Abastec.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO MPH

[Signature]
Sr. Luis Alberto Martínez Roja
Personal Administrativo de la GM
Soporte técnico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto y Planes

[Signature]
CPC. MARCELINO HUAMANÍ PEREZ

Sr. Marcelino Huamán Pérez
Personal Administrativo de la OPP